

CRITERIOS EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Para informar favorablemente las solicitudes de Evaluación por Compensación se tendrá en cuenta los criterios que establece el Reglamento de Evaluación por Compensación la Universidad de Cantabria.

La Comisión de Evaluación por Compensación de la Facultad de Filosofía y Letras, en su reunión del 15 de octubre de 2018, acordó valorar el art. 7 de dicho Reglamento en estos términos:

- Que el alumno se haya presentado a la asignatura en la misma convocatoria en la que solicita el “aprobado por compensación”, y que haya obtenido en dicha convocatoria, al menos, una calificación de 3,5 y en las anteriores convocatorias, al menos, una calificación de 3,00.

- Que el número de convocatorias de exámenes de las asignaturas de los Grados aprobadas en primera convocatoria durante los cuatro primeros cursos hayan sido iguales o superiores al número de las convocatorias suspendidas.